

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL
8 DE JUNIO DE 2006.**

NUMERO. ACT/JG/8/06/06

En la sala de sesiones de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecinueve horas del día 8 de Junio de 2006, en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, Colonia Barrio Bravo, la Junta de Gobierno de dicho Instituto sesionó de manera ordinaria con la asistencia de las siguientes personas:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, (**CABC**) Consejero Presidente
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo (**ENMC**) Consejero
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, (**SVRS**) Consejero
Licenciado Luís Alfonso Martínez Aparicio (**LAMA**) Secretario Ejecutivo.

Ante la presencia de los Consejeros, el Consejero Presidente **CABC**, sometió a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2.- Declaración e instalación de la sesión;
- 3.- Aprobación del orden del día;
- 4.- Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 5.- Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite;
- 6.- Asuntos específicos en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval:
 - 6.1.- Discusión y aprobación en su caso, del proyecto que presenta la dirección de vinculación para realizar la segunda jornada de verificación a sujetos obligados respecto de las obligaciones de la Ley de Transparencia.
 - 6.2.- Informe de actividades de la comisión realizada a la ciudad de Manzanillo, Colima.
 - 6.3.- Informe del estado que guarda las direcciones de vinculación, capacitación y la coordinación de comunicación social.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

- 7.- Asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro:
 - 7.1.- Aprobación en su caso, de modelo de aplicación del incremento de percepciones salariales 2006.
 - 7.2.- Exposición del Consejero Presidente de los resultados de la asamblea ordinaria de la AMEPI y acuerdos conducentes.
 - 7.3.- Autorización de solicitud del Consejero Presidente Lic. Carlos Alberto Bazan Castro, para integrar el jurado calificador del primer certamen juvenil de debate político por invitación expresa del Instituto Electoral de Quintana Roo.
 - 7.4.- Discusión y aprobación en su caso de los proyectos:
 - 1.-Protección contra incendios.
 - 2.-Capacitación a sujetos obligados en materia de informática.
 - 3.-Cursos online
 - 4.-Seguridad en informática.
 - 7.5.- Informe a cargo del Consejero Presidente de los informes financieros de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.
 - 7.6.- Aprobación en su caso, de convenio de colaboración de difusión y publicidad con medios electrónicos e impresos.
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procede al pase de lista por parte del Secretario Ejecutivo, haciendo lo conducente

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero,
Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejero,
Presente.

Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes todos los Consejeros que conforman la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, y por tanto, se puede sesionar válidamente.

2.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, se procedió a declara instalada la misma siendo las diecinueve horas con quince minutos del mismo día de su inicio, así:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06**

- 3.- En el desahogo del tercer punto del orden del día se dio lectura del mismo por parte del Secretario Ejecutivo (LAMA) y los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.001	Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.
---	---

- 4.- En el desahogo del cuarto punto del orden del día, que lo es: Lectura, y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior; los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.002	Se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión anterior de fecha veinticuatro de mayo del año en curso.
---	---

- 5.- En el desahogo del quinto punto del orden del día, que lo es: Lectura de correspondencia y acuerdos de su trámite: los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

El Secretario Ejecutivo, hace constar que se dio lectura de la misma, que los Consejeros de dan por enterados y de que no hubo acuerdos.

- 6.- En el desahogo del sexto punto del orden del día, que lo es: asuntos específicos en ponencia del Consejero Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, en su correlativo que lo es el:

Punto específico:

- 6.1- Mismo que a la letra dice: Discusión y aprobación en su caso, de la celebración y calendario que presenta la Dirección de vinculación para realizar la segunda jornada de verificación a sujetos obligados respecto de las obligaciones de la Ley de Transparencia y en su caso del Instrumento a utilizar.

Previa discusión por parte de los tres consejeros, se formulo el siguiente punto de acuerdo: que se apruebe la celebración y calendario que presentó la Dirección de vinculación para realizar la segunda jornada de verificación a sujetos obligados respecto de las obligaciones de la Ley de Transparencia y se deja para siguiente sesión la autorización del Instrumento a utilizar, para

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

observaciones de los Consejeros, sometió a votación y cada uno de ellos manifestó estar:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.03	Se aprueba por unanimidad el proyecto para la verificación de las obligaciones a la luz de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Publica a las 16 Unidades de Vinculación, en los términos presentados una vez que se ha enriquecido y modificado la propuesta con las observaciones de los tres consejeros, la cual se identificará como "Segunda Jornada de Verificación de Sujetos Obligados en el Estado" y se le encomienda a la Directora de Vinculación mejore el instrumento de medición de verificación, que se aprueba se realicen éstas y se deja para siguiente sesión la autorización del Instrumento a utilizar, para observaciones de los Consejeros; asimismo se le autoriza a organizar la reunión preliminar y de sensibilización hacia esta Jornada de Verificación con los Titulares de las Unidades de Vinculación.
--	--

Punto específico:

6.2.- Que a la letra dice: Informe de actividades de la comisión realizada a la ciudad de Manzanillo, Colima.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Entrego por escrito en este acto el informe de actividades de la comisión para su conocimiento y consideración, mismo que solicito sea integrado como documento anexo.

Mismo en el que solicito a esta Junta de Gobierno, que derivado de los trabajos realizados en el Estado de Colima, presencie la puesta en escena de una obra infantil denominada "Una Historia Transparencia", misma que propongo sea presentada en algunos puntos de este Estado, a efecto de que los niños a través de esta obra entiendan el tema de la Transparencia.

El Secretario Ejecutivo hace constar que luego de leer la Consejera Vocal su informe, los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.09	Se dan los Consejeros por enterados del informe presentado por la consejera vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval de la comisión a la que fue asignada. Así como aprueban por unanimidad la presentación de la obra de teatro y en este sentido y en vista de haberse aprobado el presupuesto para presentar en la geografía del Estado, de la obra de teatro guiñol, "una historia transparente" hágase del conocimiento de la Dirección de Administración para los efectos a que haya lugar en relación a la presentación de la misma en los lugares, días y horarios propuestos en el referido informe.
--	---

Punto específico:

6.3.- Que a la letra dice: Informe del estado que guarda las Direcciones de Vinculación, Capacitación y la Coordinación de Comunicación Social.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Señores consejeros, les entrego en documentos anexos los informes de las Direcciones de referencia para su conocimiento y consideración a fin de ser aprobado por ustedes.

El Secretario Ejecutivo hace constar que luego de leer la Consejera Vocal su informe, los consejeros se pronunciaron en los siguientes términos:

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.10	Se aprueba por unanimidad los informes presentados por la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval
--	--

Punto específico:

7.- Que a la letra dice: Asuntos específicos en ponencia del Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

7.1.- Aprobación en su caso, de modelo de aplicación del incremento de percepciones salariales 2006.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Presento a esta Junta de Gobierno un proyecto de modelo de aplicación del incremento de percepciones salariales 2006.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Por mi parte, y relativo a este tema quiero proponer lo siguiente:

**H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO.
EDIFICIO.-**

El que suscribe, Lic. Enrique Norberto Mora Castillo, en mi carácter de Consejero Vocal del máximo órgano colegiado de dirección del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, en uso de las facultades que me confiere la fracción III, del artículo 21, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Instituto al que pertenecemos, me permito proponer un Acuerdo al tenor de los siguientes,

CONSIDERANDOS

- I. Que la Honorable Décima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su sesión plenaria que celebró el trece de mayo del año dos mil cuatro, expidió el Decreto número ciento nueve que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, en fecha treinta y uno del mes y año antes referidos.
- II. Que la Ley en comento, en términos de su numeral 38, creo al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, en lo sucesivo el Instituto, como un Órgano Público Autónomo, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, resolver sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, proteger los datos personales en poder de los Sujetos Obligados, y coadyuvar en la formación de la cultura de la transparencia y el derecho a la información.
- III. Que la Honorable Diputación Permanente del Poder Legislativo Estatal, en su sesión celebrada el día veintinueve del mes de julio del año 2004, designó a los CC. Lics. Carlos Alberto Bazán Castro, Enrique Norberto Mora Castillo, y Susana Verónica Ramírez Sandoval, como integrantes de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

la Junta de Gobierno del propio Instituto, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de la Ley mencionada, expidiéndose en consecuencia, el Decreto ciento veintiuno que contiene las designaciones aludidas, y que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo el mismo día de su expedición.

- IV. Que el Instituto, como órgano autónomo de nueva creación se ha enfocado desde el inicio de sus funciones, en paralelo al cumplimiento de su objeto que le define la Ley de Transparencia Local, a sentar los cimientos y construir toda la infraestructura material, técnica y administrativa para el funcionamiento del mismo, siendo elemento fundamental para lograrlo el apoyo directo, constante, permanente y profesional que ha recibido de los servidores públicos con los que cuenta en su plantilla laboral.
- V. Que así mismo, dentro de las políticas establecidas por el propio ITAIPQROO, para aumentar la productividad de su personal, está la de estimular al Servidor Público mediante el reconocimiento a su labor desempeñada, lo que seguramente redundará en motivar su permanencia, dedicación, profesionalismo, productividad, calidad, eficiencia, ambiente laboral más satisfactorio y óptimo desempeño en el cumplimiento de sus funciones y tareas cotidianas que tienen asignadas por Ley y Reglamento dentro del propio Instituto.
- VI. Que importante es recalcar también, que los reconocimientos a los servidores públicos del Instituto, a través de estímulos económicos como el que regula este Acuerdo, constituyen un factor importante que les posibilita, entre otros aspectos: Mejorar su condición económica; fomentar su identidad institucional; favorecer su formación y desarrollo profesional; estimular su desempeño con calidad; fortalecer la comunicación y sus relaciones interpersonales e interinstitucionales con las demás áreas y equipos de trabajo; y no menos importante promover como suyo, con entusiasmo y conciencia de equipo, el objeto del propio Instituto enfocado hacia la consolidación del mismo.
- VII. Que con base a lo anterior, por ser necesario y equitativo, el suscrito somete el presente Acuerdo a consideración de la H. Junta de Gobierno del Instituto, para que en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 61 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto, lo apruebe, en su caso; con la finalidad de otorgar un estímulo extraordinario, a través de vales de despensa, a los servidores públicos del ITAIPQROO.

Por las razones expuestas con antelación, me permito proponer el siguiente;

Handwritten signatures and initials on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large 'B' and a signature that appears to be 'M'.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

ACUERDO NÚMERO 03/2006, POR EL QUE SE AUTORIZA OTORGAR COMO ESTÍMULO EXTRAORDINARIO, VALES DE DESPENSA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO.

Artículo 1º. Se autoriza el otorgamiento de un estímulo extraordinario, consistente en vales de despensa, en beneficio de los servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Artículo 2º. Para efecto del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. **Junta de Gobierno:** La Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo;
- II. **Dirección de Administración:** La Dirección de Administración del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo; y
- III. **Servidores Públicos:** Los trabajadores del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, cualesquiera que sea la naturaleza de su encargo.

Artículo 3º. El estímulo extraordinario se otorgará a todos los Servidores Públicos del Instituto que así determine la Junta de Gobierno en términos del presente Acuerdo, independientemente de la forma en que se integraron a la estructura orgánica del mismo, ya sea por designación, nombramiento o contratación, con excepción del personal que se encuentre contratado bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, quienes no gozarán de este tipo de estímulo.

Artículo 4º. El estímulo extraordinario para los Servidores Públicos a que hace referencia el artículo primero de este Acuerdo, consiste en el otorgamiento de vales de despensa quincenales equivalentes a un monto de 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que por ningún motivo deberá cubrirse en efectivo.

Artículo 5º. La vigencia de los vales de despensa será de un año a partir de la fecha de expedición de los mismos.

Artículo 6º. El estímulo extraordinario a que se refiere el presente Acuerdo será retroactivo al primero de enero del presente año 2006 y pagadero en la fecha que para tal efecto establezca la Junta de Gobierno, teniendo una vigencia su otorgamiento, única y exclusivamente, hasta el 31 de diciembre de

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

ese mismo año, de acuerdo a la capacidad y disponibilidad presupuestal del Instituto.

En el caso de los servidores públicos que hayan ingresado al Instituto con fecha posterior al primero de enero del 2006, el estímulo extraordinario se les hará retroactivo a partir de su fecha de ingreso.

Artículo 7º. Para la adquisición de los vales de despensa, la Dirección de Administración, deberá tomar en cuenta que se garantice la mejor oferta en productos de la canasta básica, con la finalidad de proteger la economía familiar de los Servidores Públicos del Instituto.

Artículo 8º. Los recursos que se eroguen en la instrumentación del presente Acuerdo, se tomarán del Capítulo 1000, Servicios Personales, Partida 1502 Canasta Básica y Ayuda para Despensa.

Artículo 9º. Los vales de despensa que se regulan en el presente Acuerdo, no forman parte del salario de los Servidores Públicos del Instituto.

Artículo 10º. La aplicación y supervisión del presente Acuerdo corresponde al Instituto a través de su Dirección de Administración y Contraloría Interna, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 11º. En todo lo no previsto en el presente Acuerdo, la Junta de Gobierno resolverá lo conducente, siendo el órgano facultado para vigilar su debido cumplimiento e interpretarlo, así como para dictar las disposiciones administrativas que se requieran para la adecuada aplicación del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día en que sea aprobado por la Junta de Gobierno del Instituto.

SEGUNDO. La Dirección de Administración realizará de inmediato las acciones pertinentes para operar y dar eficacia al presente Acuerdo.

El Secretario Ejecutivo, hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor de la propuesta presentada por el Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor del la propuesta presentada por el Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.11	Se aprueba por unanimidad el Acuerdo número 03/2006, por el que se autoriza otorgar como estímulo extraordinario, vales de despensa a los Servidores Públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo. Se instruye a la Dirección de Administración a efecto de que realice el procedimiento de adjudicación al prestador de servicios de vales de despensa a que se refiere el mismo, de conformidad con lo que establece los Lineamientos de Adjudicaciones del Instituto.
--	---

7.2.- Exposición del Consejero Presidente de los resultados de la asamblea ordinaria de la AMEPI y acuerdos conducentes.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Hago entrega del siguiente informe para su valoración y se hagan por parte de los consejeros vocales, las consideraciones pertinentes al caso y se solicita que aprueben mi participación y ejercicio del nombramiento con el que he sido investido como de Presidente de la Asociación Civil denominada (AMEPI), para el periodo 2006-2008; asimismo y en consecuencia que se me permita organizar y planear la toma de protesta inherente el próximo 4 de agosto, teniendo como sede del evento, el edificio que ocupa la representación del Estado de Quintana Roo, salvo acuerdo de fecha y sede diferente que acuerde la mesa directiva electa de dicha asociación. Asimismo, que quede a cargo del ITAIPQROO, el importe que genere una lona alusiva al evento, la renta del equipo de sonido y en su caso de lo que genere la logística del evento..

El Secretario Ejecutivo, hace constar que previa deliberación de la propuesta los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.12	Se aprueba por unanimidad anexar al acta el informe presentado por el consejero Presidente y se ratifica su participación y ejercicio del nombramiento con el que ha sido investido de Presidente de la Asociación Civil denominada (AMEPI), para el periodo 2006-2008; asimismo y en consecuencia se le instruye para que organice y planee la toma de protesta inherente el próximo 4 de agosto, teniendo
--	---

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

	como sede del evento, el edificio que ocupa la representación del Estado de Quintana Roo, salvo acuerdo de fecha y sede diferente que acuerde la mesa directiva electa de dicha asociación. Asimismo, que quede a cargo del ITAIPQROO, el importe que genere una lona alusiva al evento, la renta del equipo de sonido y en su caso de lo que genere la logística del evento.
--	---

7.3.- Autorización de solicitud del Consejero Presidente Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, para integrar el jurado calificador del primer certamen juvenil de debate político por invitación expresa del Instituto Electoral de Quintana Roo.

El Secretario Ejecutivo, hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente: A favor.
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal: A favor.

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.13	Se aprueba por unanimidad la participación del Consejero Presidente como jurado en el certamen juvenil de debate político que organiza el IEQROO (Instituto Electoral del Estado de Quintana Roo)
--	---

7.4.- Discusión y aprobación en su caso de los proyectos:

- a) Protección contra incendios.
- b) Capacitación a sujetos obligados en materia de informática.
- c) Cursos online
- d) Seguridad en informática.

El Secretario Ejecutivo, hace constar que previa deliberación de las propuestas, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

Licenciado Carlos Alberto Bazán Castro, Consejero Presidente : A favor.
Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo Consejero Vocal: A favor.
Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal : A favor.

Los consejeros emitieron el siguiente:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.14	Se aprueba por unanimidad de votos en lo referente a cursos de capacitación a sujetos obligados en materia de informática, que se definirá un nuevo calendario y temario a impartir a los sujetos obligados. En relación a los cursos on-line, se deberá definir detalladamente la forma en que se llevaran a cabo dichos cursos y se deberá presentar un diseño de la forma en que operara el sistema. En lo concerniente a seguridad informática, se acuerda, que para el día 10 de Agosto se tendrá por concluido el plan de seguridad informática, mismo que deberá ser entregado a la Junta de Gobierno. Y en relación al tema de protección contra incendios, se acordó que se autoriza la adquisición de 5 extintores de gas carbónico, uno mas de liquido y el relleno de los otros 4 extintores existentes en el Instituto.
--	---

7.5.- Informe a cargo del Consejero Presidente de los informes financieros de los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- Entrego en este momento de conformidad con lo que establecen el artículo 20 fracción IV y 28 apartado d, fracción I, inciso 4 del Reglamento Interior del Instituto los informes financieros de enero a abril del presente año para su remisión al Contralor Interno, así como que se le instruya al Director de Administración, para que remita a éste los soportes correspondientes a los mismos.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor y solicito en este momento que sean remitidos a la contraloría interna del Instituto para el tramite de rigor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.15	Se dan por recibidos los informes financieros de los meses de Enero a Abril y se instruye al Secretario Ejecutivo que se le de el Tramite de rigor turnándolos a la Contraloría Interna del Instituto y al Director de Administración para que remita a éste los soportes correspondientes a los mismos.
--	--

7.6.- Aprobación en su caso, de convenio de colaboración de difusión y publicidad con medios electrónicos e impresos.

El Secretario Ejecutivo, hace constar que previa deliberación de la propuesta, los Consejeros se pronunciaron en los siguientes términos.

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 8/06/06

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- A favor de diferirla
Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor de diferirla
Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor de diferirla

Los consejeros emitieron el siguiente:

Acuerdo ACT/JG/08/06/06.16	Se aprueba por unanimidad una reunión de trabajo para retomar lo relativo al Convenio de Colaboración de Difusión y Publicidad, comisionándose a la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, para hacer el análisis de los Convenios propuestos por la Coordinación de Comunicación Social, no obstante hasta en tanto se tenga una suscripción contractual, se aprueba se continúe con la difusión en los medios masivos de comunicación, tanto en radio como en televisión
--	---

8.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, que lo es: Asuntos generales, los consejeros emitieron el (los) siguiente (s):

Consejero Presidente Carlos Alberto Bazán Castro.- No tengo asuntos a tratar

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- No tengo asuntos a tratar

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- No tengo asuntos a tratar

9.- En este punto, se dio por clausurada la sesión ordinaria del órgano de gobierno del Instituto a las veintiún horas del día 8 de Junio de 2006.


Carlos Alberto Bazán Castro
Consejero Presidente


Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
consejero Vocal


Luis Alfonso Martínez Aparicio
Secretario Ejecutivo

EL QUE SUSCRIBE, LUIS ALFONSO MARTINEZ APARICIO, SECRETARIO EJECUTIVO EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL 2006, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA


Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA